



**MENSAJE DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA
2014-2015**

MENSAJE DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

Se cumple un año más del trabajo de este organismo y, al cumplirse este ciclo, debemos evaluar como Consejo Ciudadano los progresos alcanzados en los procesos para defender, hacer que se respeten y protejan los derechos humanos de las personas que viven en nuestro estado o transitan por su territorio.

Es un día para reflexionar sobre la larga lucha por la plena vigencia de estos derechos que sigue en curso hoy. Pero es también una fecha para recordar el largo camino que aún tenemos que transitar en la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa.

A lo largo de este año, México ha vivido una serie de violaciones graves a derechos humanos que marcan no sólo un punto de no retorno respecto a la exigencia de justicia a las víctimas de esos crímenes; sino, también, un momento de inflexión respecto al destino de país que queremos y en el que se hace imprescindible modificar el punto de partida para su corrección.

Es una coyuntura histórica que nos exige cambiar la manera como entendemos nuestra realidad, las estructuras de poder y las formas como nos relacionamos, pero es también un momento crucial que nos obliga a cambiar las reglas de nuestra convivencia, no sólo por maniobra política, sino para la supervivencia social.

Desapariciones forzadas, tortura, asesinatos de defensores de derechos humanos y periodistas son algunos hechos de los que hemos sido testigos en este periodo y que, parafraseando a Primo Levi, “no es lícito olvidar, no es lícito callar. Si nosotros callamos, ¿quién hablará?”. No olvidar es imprescindible para no repetir los errores del ayer y del presente. Necesitamos recordar lo sucedido en este país, pues es el único remedio efectivo contra su repetición.

Pero la memoria también precisa justicia. La justicia que hace visible lo que permanece oculto, la que señala responsables, la que explica el porqué de los abusos, la que expone la complicidad, la que frena la impunidad. La justicia que dignifica y que restituye su humanidad a

quienes han sido víctimas, la justicia que debe devolvernos la esperanza en que el mundo pueda ser un mejor lugar para vivir.

En este sentido, si bien es cierto que el discurso sobre los derechos humanos ha conquistado amplios e importantes sectores, tanto en el ámbito público como privado, también lo es que, a lo largo de este periodo, hemos podido observar que pese al progreso alcanzado, resulta indignante reconocer que hay un aumento del número de personas dentro del lumbral de pobreza; que muchas de ellas continúan muriendo por falta de servicios de salud; que la educación de calidad es un lujo al que todavía gran parte de la población no tiene acceso; que la falta de salarios dignos es una constante en nuestras sociedades; que la discriminación, la intolerancia y la violencia son hechos lacerantes y persistentes en mucha regiones de nuestro estado.

Estas condiciones fomentan la suma polarización de nuestra sociedad, un mal que se recrudeció en 2006 en Oaxaca y que todavía sigue afectando el modo de vida de todas y todos en este territorio, pese a que ha transcurrido casi una década de intentos por restaurar el tejido social que se rompió con el conflicto social de esa época.

Bajo esta lógica, son muchos los retos que este organismo debe sortear para convertirse en un verdadero instrumento de defensa de los derechos humanos, entre los cuales podemos destacar los que a continuación enumeramos:

En el ámbito interno de esta institución, tenemos que, al igual que el año pasado, aún está pendiente generar la igualdad de condiciones laborales para todo el personal de la Defensoría, y que permitan a esta institución superar los dos regímenes de contratación que aún se utilizan, sin alcanzar para todas y todos los derechos laborales que mandata la Ley en la materia.

Asimismo, aún falta resolver el suministro oportuno y suficiente de viáticos que permitan al personal trasladarse a otras regiones del estado para cumplir a tiempo con los compromisos de protección, acompañamiento e investigación de violaciones a derechos humanos, sin que esto represente un menoscabo para el presupuesto personal y familiar de los colaboradores de esta institución.

Pese a las actuaciones de la Defensoría, la ausencia de resultados sustantivos, más contundentes, motiva la persistencia de la desconfianza hacia este organismo entre sectores de la ciudadanía, movimientos o personas, que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Por ello, debemos pugnar (y las autoridades deben colaborar decididamente) para que las medidas cautelares, alertas tempranas y recomendaciones de esta institución tengan efectos concluyentes.

Para que las áreas de la Defensoría funcionen de manera más efectiva es imprescindible mejorar su integración, de modo que operen sin limitaciones a su interacción y coordinación de acciones.

Con el fin de que las recomendaciones, propuestas de conciliación, medidas cautelares y todas aquellas resoluciones que emita este organismo lleven un enfoque de derechos humanos, resulta primordial perfeccionar los procesos de investigación de violaciones a estos derechos.

Es necesario que la Defensoría utilice de manera activa otros instrumentos que el Estado le ha proporcionado para la protección y defensa de los derechos humanos como las acciones de inconstitucionalidad y el juicio de protección de derechos humanos, ya que hasta la fecha ambos mecanismos no han sido utilizados, con lo cual, por un lado, no se han podido defender derechos que afectan a una parte de la ciudadanía oaxaqueña, y por lo otro, tampoco se han podido medir la eficacia real de estos instrumentos.

Para evaluar adecuadamente el desempeño de las actividades que se desarrollan en la defensoría, aún nos falta generar indicadores de gestión que nos permitan corregir aquello que no funciona.

Además de seleccionar a colaboradores con perfiles adecuados a las funciones de esta Defensoría, la institución necesita mejorar las condiciones laborales de todas y todos ellos, a efecto de que cumplan con mayor eficacia sus tareas. En este esfuerzo también es necesario considerar la incorporación de toda la planta que requiere el organismo para su mejor funcionamiento, y que aún falta por completar.

La ciudadanía, y sobre todo quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, debieran ver en esta institución a un aliado real para su defensa, para lo cual es necesario mejorar los mecanismos de acercamiento a la población.

Por otra parte, hay factores externos que de similar manera que los factores internos ya detallados, impiden que esta Defensoría cumpla de manera integral sus funciones.

Un pendiente serio es la construcción incompleta de la autonomía financiera de este organismo. Los recursos financieros que el Congreso otorga a esta institución debieran ser suministrados de manera inmediata, y no como sucede ahora, que las actividades del organismo están sujetas a los tiempos y ritmos que marca el Ejecutivo mediante su Secretaría de Finanzas, lo cual retrasa en gran medida los trabajos que ya se tienen programados.

Por no ver en la Defensoría una instancia de autoridad para defender los derechos humanos, diferentes servidores públicos del estado, autoridades municipales, legisladores e incluso personal de procuración y administración de justicia siguen manteniendo reticencias frente a la institución e inclusive cuestionan el alcance de nuestras atribuciones.

Es primordial, que el Estado asuma un compromiso pleno de respeto y protección a los derechos humanos, armonizando su legislación a los estándares internacionales y nacionales de derechos humanos.

La deficiente planeación, programación y ejecución de políticas públicas puede vulnerar los derechos humanos. Por ello tenemos que hacer entender al Estado que su responsabilidad en materia de derechos humanos no sólo implica el reconocimiento jurídico de éstos, sino también la implementación y protección práctica y eficaz de los mismos.

Hace falta un seguimiento completamente transparente sobre la transversalización de los de derechos humanos y su grado de avance en todas aquellas actividades de la administración pública donde estos pudieran verse vulnerados, para lo cual es imprescindible que el

Estado asuma un compromiso claro de establecer indicadores para estos derechos.

La protección a defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas que emita y solicite la Defensoría la obliga a exigir que el Estado se responsabilice de manera eficaz en la implementación de las medidas cautelares y mecanismos de protección para estas personas.

La impunidad es un incentivo para que se sigan vulnerando derechos humanos, por lo cual este organismo debe fomentar que las autoridades estatales asuman su compromiso de disminuir los alarmantes niveles de esa práctica que se evidencian en nuestro estado.

Es necesario un constante perfeccionamiento de las instituciones, de los procesos y de los niveles de satisfacción a los mismos, y para esto suceda se debe fomentar que el Estado asuma que una de las características de los derechos humanos es su progresividad, característica que tendría que estar reconocida en la constitución local.

En definitiva, este año nos ha permitido ver que las estructuras de poder siguen anquilosadas, no obstante que la sociedad se ha dinamizado, por lo cual necesitamos un nuevo pacto que permita reconstruir el tejido comunitario a partir de un ejercicio responsable y no arbitrario del poder, en el que el centro de la toma de decisiones sea nuevamente **la persona y sus derechos**.

Es necesario que, de una vez por todas, la toma de decisiones de los actores gubernamentales se implemente en función de estándares internacionales y no como resultado de agendas de grupos de presión, en las cuales con frecuencia importa más el poder de los grupos fácticos que el derecho de las personas. En esas circunstancias, las autoridades con demasiada frecuencia toman decisiones en función de una agenda política, mas no de una agenda democrática con contenidos de derechos.

Sólo nos queda actuar, y ese actuar implica tomar a los derechos humanos en serio, como nuevas coordenadas del actuar social y político, como verdaderos escudos históricos de la lucha de los

hombres y mujeres en contra de las injusticias, como elementos fundantes de una nueva relación en todos los niveles. Cambiamos o nos extinguimos, no hay más.

El Consejo Ciudadano

C. Arturo de Jesús Peimbert Calvo
Consejero Presidente

C. Héctor Lorenzo Estrada
Consejero Ciudadano

C. Sara Pilar Méndez Morales
Consejera Ciudadana

C. Pedro Matías Arrazola
Consejero Ciudadano

C. José Bernardo Rodríguez Alamilla
Consejero Ciudadano.

C. Martha Julia Avendaño Córdova
Consejera Ciudadana